Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Pablo Díaz Plaza, solicita licencia municipal para la actividad de salón de juegos recreativos, en el local sito en la calle Santa María, número 4, de esta localidad, por lo que de conformidad con la legislación vigente se abre información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se consideren afectados puedan formular las observaciones, exposiciones o alegaciones que estimen oportunas.

Escalona 29 de enero de 2013.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 1115